



Expediente:	2023/9621N
Procedimiento:	Expediente de Concurso-Oposición
Asunto:	CONCURSO OPOSICION REGIMEN LABORAL FONTANERO OFICIAL DE 1ª
PERSONAL	

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS DE FONTANERO/A OFICIAL DE 1ª EN RÉGIMEN LABORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

ANUNCIA

1° Que, los resultados del concurso oposición para la provisión de dos plaza de fontanero oficial de 1ª en régimen laboral en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro celebrado entre los días 12 y 26 de noviembre de 2024 de los aspirantes que han resultado aptos , son por por orden de actuación y llamamiento, la siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	VALORACIÓN DE MÉRITOS FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN 1ER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL CONCURSO OPOSICIÓN
1	GALLARRETA GARCÍA,FLORES	3,3405	1,56	2,55	7,4505
3	LÓRIZ BLANCO,IGOR	0,3625	1,695	1,95	4,0077
4	ORTIZ MIRANDA,LUIS ALBERTO	3,0125	2,07	2,325	7,4075
5	POZO EXPÓSITO,EMILIO	3,1625	1,725	3	7,8875
7	SANZ IBÁÑEZ, KOLDO	0,903	1,965	1,95	4,818
8	VAL DEL ALONSO,PRUDENCIO	1,5125	2,055	3	6,5675
9	ZUNZUNEGUI ITURRALDE, AITOR	0,18	1,2	2,25	3,63

Siendo los resultados por orden de puntuación los siguientes:



Nº Orden puntuación	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL CONCURSO OPOSICIÓN
1	POZO EXPÓSITO, EMILIO	7,8875
2	GALLARRETA GARCÍA, FLORES	7,4505
3	ORTIZ MIRANDA, LUIS ALBERTO	7,4075
4	DEL VAL ALONSO, PRUDENCIO	6,5675
5	SANZ IBÁÑEZ, KOLDO	4,818
6	LÓRIZ BLANCO, IGOR	4,0077
7	ZUNZUNEGUI ITURRALDE, AITOR	3,63

- 2°) A la vista de la puntuación total del concurso oposición, el Tribunal , de acuerdo con la base 9.1 de las bases generales y 7,3 de las bases específicas de la convocatoria, propone a la Alcaldía el nombramiento como, Fontaneros Oficiales de 1ª del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, a los aspirantes que se relaciona a continuación:
 - D. Emilio Pozo Expósito
 - D. Flores Gallarreta García
- 3°) Los aspirantes propuestos deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio la documentación exigida en la base 9,5 de las bases generales y 2,3 y 7,3 de las bases específicas de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, la opositora propuesta no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación en la convocatoria.

4°) De conformidad con la base decimoséptima de las bases generales el Tribunal acordó constituir una bolsa de empleo de Fontanero Oficial de 1ª, que se regirá por las normas de constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo, integrada por los siguientes aspirantes por orden de puntuación. Asimismo, de acuerdo con la base 7.2 de las bases específicas, ésta relación constituirá el listado complementario al que hace referencia el artículo 61 apartado 8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.





N° Orden Bolsa Empleo/Listado complementario	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ORTIZ MIRANDA, LUIS ALBERTO	7,4075
2	DEL VAL ALONSO, PRUDENCIO	6,5675
3	SANZ IBÁÑEZ, KOLDO	4,818
4	LÓRIZ BLANCO, IGOR	4,0077
5	ZUNZUNEGUI ITURRALDE, AITOR	3,63

Lo que se hace público, señalando que, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.